

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página de)

ANEXO I-B

6

DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN: MODALIDAD CENTRO COMERCIALES ABIERTOS

CONCEPTOS SUBVENCIONABLES QUE SE SOLICITAN IMPORTE	IMPORTE PRESUPUESTO	IMPORTE SOLICITADO	ORDEN PREFERENCIA
a) Actuaciones relacionadas con un proyecto de modernización de la gestión de la asociación mediante la incorporación de nuevas tecnologías en el seno de la asociación, pudiendo consistir en la primera adquisición o renovación de equipos informáticos siempre que dichos equipos sean necesarios para la consecución del proyecto, la implantación o mejora de redes de comunicación interna (intranet), o de redes de transmisión de datos (como la tecnología wifi), así como soluciones y plataformas informáticas para la implantación del comercio electrónico de sus asociados.			
b) Actuaciones de cooperación empresarial consistentes en la promoción de ventas, publicidad, animación comercial y escaparatismo, destinadas a fomentar la actividad comercial en el Centro Comercial Abierto reconocido o en proyecto.			
c) Actuaciones que contribuyan a la eficiencia energética y la sostenibilidad en las asociaciones de comerciantes, pudiendo consistir en el cambio de luminarias, organización de separación de residuos reciclables generados por sus entidades y personas asociadas para su transporte a un punto limpio, entre otros.			
d) Implantación de un sistema común de fidelización de clientes para los comercios integrantes del Centro Comercial Abierto.			
e) Implantación o mejora de elementos de identificación de los establecimientos integrantes del Centro Comercial Abierto reconocido o en proyecto, que impliquen una homogenización de su imagen.			
f) Gastos derivados de la gerencia profesionalizada del Centro Comercial Abierto reconocido o en proyecto.			
g) Implantación o mejora de sistemas de seguridad en el Centro Comercial Abierto reconocido o en proyecto.			

7

CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS

DATOS ADICIONALES PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE COMERCIANTES MINORISTAS PROMOTORAS DE CENTROS COMERCIALES ABIERTOS QUE HAYAN TENIDO EL RECONOCIMIENTO OFICIAL COMO CENTRO COMERCIAL ABIERTO O QUE HAYAN PRESENTADO A FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES LA DOCUMENTACIÓN PARA ELLO.

Las actuaciones a realizar lo son en un Centro Comercial Abierto reconocido oficialmente.

Especial calidad y rigor en la elaboración del proyecto, lo cual se medirá por el mayor grado de detalle de las diferentes acciones previstas para la consecución de la actuación y de su presupuesto, así como por la existencia de una planificación de la secuencia temporal para su ejecución.

Integración del proyecto cuya subvención se solicita dentro de un plan general de modernización, racionalización y desarrollo de las empresas asociadas.

Existencia de acuerdos o convenios con Ayuntamientos y/o Asociaciones, Federaciones y Asociaciones de Comerciantes para impulsar actuaciones relacionadas con Centros Comerciales Abiertos.

Medidas para planes de igualdad o medidas de conciliación de la vida laboral y familiar para sus empleadas y empleados, en aplicación de lo establecido en el artículo 13.1 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

Medidas para la creación de empleos estables o, en su caso, empleos estables mantenidos con las actividades objeto de subvención de la Asociación, Federación o Confederación solicitante considerado dentro de su ámbito territorial regional, provincial o local.

Compromiso medioambiental en las actuaciones solicitadas.

002494D

00105439

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página de)

ANEXO I-B

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (continuación)
	Actuaciones que incluyan la perspectiva de discapacidad.
	Inclusión de medidas para garantizar la seguridad laboral.

002494D

00105439